

RESERVA DE PAPELETA DE SITIO AÑO 2.022

En cumplimiento de lo estipulado en nuestras Santas Reglas, esta Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos efectuará (D.m.) Estación de Penitencia a la Santa Iglesia Catedral en la tarde del Jueves Santo, 14 de Abril de 2.022, y según lo dispuesto en el Cabildo Ordinario de Oficiales, celebrado el pasado día 25 de Enero, se convoca a todos nuestros hermanos para el reparto de túnicas y papeletas de sitio, en nuestra sede social, sita en calle Gerona,nº20 durante los días:

22, 28 y 29 de Marzo en horario de 20,30 a 22,30 horas.

25 de Marzo en horario de 18:30 a 21:30 horas.

26 de Marzo y 02 de Abril de 10,30 a 13,30 horas.

04 de Abril de 20:30 a 21:30 horas (sólo para incidencias)

Se informa a los hermanos que deseen efectuar la Estación de Penitencia, que deberán solicitarlo antes del día 10 de Marzo de 2.022, enviando el presente volante haciendo constar la forma elegida a la siguiente dirección de correo electrónico mayordomia@laexaltacion.org, en la cual también podrán consultar cualquier duda que se les plantee al respecto. El puesto en la cofradía obedecerá siempre a un riguroso orden de antigüedad.

Nuestro _____ Hermano _____ D/Dña.
_____,
nº _____ con domicilio en C/ _____ de
_____, C.P. _____, teléfonos _____ / _____
, e-mail _____, solicita acompañar a nuestros
Sagrados Titulares, en la Estación de Penitencia del próximo Jueves Santo, portando:

- () CIRIO () GRANDE () STMO. CRISTO
 () MEDIANO () STMA. VIRGEN
 () PEQUEÑO (sólo en segundo tramo Stma. Virgen, tramo infantil)

COLOCAR EN EL MISMO TRAMO EN EL QUE VA _____
(siempre se colocará en estos casos en el lugar que le corresponda al hermano de menor antigüedad)

- () INSIGNIA AÑO ANTERIOR _____
() VARA o FAROL INSIGNIA AÑO ANTERIOR _____
() BOCINA EN PASO DE () STMO. CRISTO () STMA. VIRGEN
() CRUZ DE PENITENCIA
() MONAGUILLO
() VARITA DE NIÑO () EN PROPIEDAD o () EN PROPIEDAD DE LA HERMANDAD

NOTA IMPORTANTE: Los hermanos que iban a portar insignias o varas de acompañamiento en la estación de penitencia de 2.019 perderán todo el derecho a hacerlo en el presente año si la presente solicitud no se recibiera en el plazo establecido en las dependencias de la Hermandad o a través del correo electrónico anteriormente facilitado y/o si no fueran retiradas las papeletas de sitio de las mismas en el plazo de reparto estipulado aún habiéndose recibido en plazo y forma dicha solicitud.

AVISO: los puestos del cortejo que no aparecen en este impreso no son necesarios reservarlos, ya que son asignados por miembros de la Junta de Gobierno tras aprobación del

Cabildo de Oficiales y por los capataces de la Hermandad.